SAMC –DMA-014-2022

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **MUNICIPIO DE LOS PATIOS- NORTE DE SANTANDER,** procede a publicar el aviso de convocatoria pública, a través del portal único de contratación http://www.contratos.gov.co el proyecto de Pliegos, los pliegos Definitivos, los estudios y documentos previos del proceso de contratación del proceso a realizar bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía número **SAMC-DMA-014-2022** documento físico que podrá ser consultado en el despacho de la Dirección del Medio Ambiente del ente territorial.

El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, convoca a los interesados en participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-DMA-014-2022** con objeto: CAMPAÑA ESTRATÉGICA DE CORAZÓN CON LA BIODIVERSIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN, ADECUACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD DEL DESARROLLO DE ESPACIOS QUE BUSCA PROTEGER ESPECIES POLINIZADORAS QUE HAN PERDIDO SU HÁBITAT A CAUSA DE LA DEFORESTACIÓN, EL USO INDISCRIMINADO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES PROYECTO 2021544050065.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Municipio de los Patios, Departamento Norte de Santander, tiene su sede en el casco urbano del Municipio, en la dirección Calle 35 N° 3 - 80, Barrio Doce de Octubre en Municipio de los Patios

2. El Municipio de los Patios, Departamento Norte de Santander, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la dirección Calle 35 N° 3 - 80, Barrio Doce de Octubre, Palacio Municipal, y, en el portal del SECOP II

3. SECOP II

El objeto del Proceso de Contratación es Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-DMA -014-2022 con objeto CAMPAÑA ESTRATÉGICA DE CORAZÓN CON LA BIODIVERSIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN, ADECUACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD DEL DESARROLLO DE ESPACIOS QUE BUSCA PROTEGER ESPECIES POLINIZADORAS QUE HAN PERDIDO SU HÁBITAT A CAUSA DE LA DEFORESTACIÓN, EL USO INDISCRIMINADO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES PROYECTO 2021544050065.

La obra objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el Tercer Nivel

4. La modalidad de selección de los proveedores es Licitación Pública.

5. El plazo del contrato será: **DOS (2) MESES**

6. El **cronograma del proceso es el siguiente: según plataforma de SECOP II**

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

7. El valor estimado para efectos fiscales del contrato es de:

El valor estimado para efectos fiscales del contrato es de: **SETENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, VEINTINUEVE PESOS M/CTE $ 76´994.029** el cual fue estimado previamente teniendo en cuenta los estudios de mercado.

Con Cargo al certificado de **disponibilidad presupuestal N°. CDP 0437 del 19 de julio de 2022**

8. Al presente Proceso de Contratación No le aplica acuerdos comerciales.

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación Selección **Abreviada de Menor Cuantía SAMC-DMA-014-2022** es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. En el Proceso de Contratación de Selección **Abreviada de Menor Cuantía SAMC-DMA-014-2022** pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para

contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II o en la dirección calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre Palacio Municipal,

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se publica el nueve (9) de agosto de 2022

CRISTIAN CAMILO TRIGOS CLAVIJO
Director de Medio Ambiente